



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:**

ÍNDICE:

- **Acuerdos de Interés General de las Sesiones de Cabildo del mes de Marzo.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 51

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL 2023.

ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.
- TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

PUNTO No. V

PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA QUE A LA LETRA DICEN:

**“ARTÍCULO 48. ...**

**I. A IV. ...**

**IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;**

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, EN SU VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENTREGUE A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

[SE INSERTA A LA PRESENTE LA RELACIÓN ENTREGADA A LOS EDILES]



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	1013/19	*	22-FEB-19	191,000.00	SI	AMPARO INDIRECTO	EL AYUNTAMIENTO PROMOVIÓ EL AMPARO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021	HAY UN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, MISMO QUE CONTINUARÁ EN TANTO SEA RESUELTO EL AMPARO

\* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

RELACIÓN DE LA CUAL RESALTA LO SIGUIENTE:

1. EL LAUDO DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADO, ES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES A ESTE AYUNTAMIENTO 2022-2024.
2. EL TOTAL DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LAUDOS AL MES DE FEBRERO DE 2023 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$191,000.00 ( CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE HAYA CAMBIOS RESPECTO AL PRESENTADO EN EL MES DE ENERO DE 2023.

CONTINUANDO CON EL PUNTO Y A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE HAN IMPLEMENTADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO LABORAL, POR LO QUE SE HA CONSIDERADO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE 2023.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, QUE A LETRA DICE:

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

SE INFORMA ESTE CABILDO QUE DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS TRES PERSONAS DE LOS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 52

### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA NUEVOS INGRESOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, LA CONVOCATORIA PARA NUEVOS INGRESOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.
- TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## PUNTO No. V

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

### ACUERDO No. 4:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO LA INTEGRACIÓN DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** EL TITULAR DEL EJECUTIVO, SERÁ EL JEFE INMEDIATO DE DICHA CÉLULA DE BÚSQUEDA.
- TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.
- CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.
- QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## PUNTO No. VI

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA “DIOSA XILONEN” EN SU EMISIÓN 2023.**

### ACUERDO No. 5:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA “DIOSA XILONEN”, 2023; EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE LOS CIUDADANOS GALARDONADOS A LA CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE JILOTEPEC EL PRÓXIMO 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 54

### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, DERIVADO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2023.**

### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIDO DEL 3 AL 7 DE ABRIL DE 2023.
- SEGUNDO.-** LOS DÍAS QUE COMPRENDE ESTA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS URGENTES, SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD POR EL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.
- TERCERO.-** DURANTE ESTA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 3 AL 7 DE ABRIL DE 2023, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, SE DECLARA EN RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS ORDINARIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE A SU CONCLUSIÓN.
- CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
- QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 55

### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC 2023.**



# GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## **ACUERDO No. 3:**

- PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
- TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTRADOS Y DEMÁS MEDIOS DE PUBLICIDAD QUE ESTIME CONVENIENTES.
- CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ  
SEXTO REGIDOR  
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES  
SÉPTIMA REGIDORA  
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)